



Borrador acta

GRUPO DE TRABAJO HORIZONTAL

Gante, 2 de julio de 2024

1. Bienvenida y presentaciones

El presidente Emiel Brouckaert dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión. Se recibieron las disculpas de Oliver Lepretre y se adoptó el orden del día como «borrador».

Puntos de acción de la última reunión del 13 de marzo:

1	Aprobados la labor y planificación propuestos por los grupos de enfoque reportados. Los presidentes de los grupos de enfoque planificarán las acciones.
	Labor en curso
2	Los comentarios formulados con base en la presentación del Inter-CC se presentarán ante DG MARE en la reunión de los Secretariados de CC cuando se programe
	Abordados en la reunión de preparación del 11 de abril; seguimiento durante el debate bilateral del 27 de junio
3	Abordar el tema de «La reforma de la PPC tras la reforma de COM» (¿Comisario de Alimentación?) en el Grupo de enfoque de la PPC y preparar el dictamen, incluido el contacto directo de los CC con el Parlamento Europeo y el Consejo
	Grupo de enfoque de la PPC a la espera de abordar el tema tras las elecciones

Puntos de acción del HWG conjunto con el PelAC del 14 de marzo:

Parte 1 – Dimensión espacial

1	Ambos CC escribirán una carta formal al Departamento en Irlanda para oponerse a la decisión del subgrupo de ORE
	El Secretariado del CC-ANOC asistió a las reuniones de Galway y Dublín, se hará seguimiento junto con la decisión esperada para finales de julio de 2024
2	Meter las ZMP del RU en el programa del siguiente Foro entre CC sobre Brexit como un tema prioritario que abordar
	Debatido, se abordará en el punto del orden del día 7
3	Escribir una carta para determinar los grupos que se involucrarán en la pesca en los Grupos especiales de los Estados miembro conforme al Plan de Acción Marina y, así, abordar el enfoque de silos que está ocurriendo. Los CC escribirán una carta a la Comisión para instarla a no trabajar en silos, sino a plantear los temas sobre medioambiente y pesca a estos grupos. Determinar si la pesca tiene un lugar en los grupos especiales de los Estados miembro, ahora que todos están centrados en temas medioambientales.
	Entregada y a la espera de respuesta.



4	Los informes de Deltares están disponibles en inglés buscando en Google «WOZEP ecosystem effects». Recabar informes y distribuirlos entre los miembros.
	Enlace incluido en el acta, ya que hay demasiados documentos grandes que distribuir
5	Distribuir las notas de Richard Cronin a los participantes del HWG
	Correo electrónico enviado el 14 de marzo e incluido en el acta

Parte 2 – Control y cumplimiento

1	Añadir las preocupaciones sobre el sistema de puntos y las sanciones a la lista de cuestiones comunes del PelAC/CC-ANOC. Se puede ver que hay varios procedimientos en desarrollo, se cuestiona la igualdad de condiciones. Acción consistente en medir aclaraciones sobre las capas de los sistemas de sanción.
2	Añadir el artículo 38 sobre los requisitos de monitorización continua de la potencia motriz aplicable a embarcaciones de «alto riesgo» a la lista de cuestiones comunes. Es importante añadir esto a la lista, la definición que se dará a «alto riesgo» en el contexto de la potencia motriz cuando se desarrollen leyes de aplicación.
3	Es importante tener en mente el objetivo de mantener un control y cumplimiento armonizados. En el nuevo registro de control, no hay ninguna disposición que contemple tener en cuenta los acuerdos preexistentes y retrospectivos para cada Estado miembro individual. Sin esto, es imposible lograr una igualdad de condiciones. La nueva capa no ayudará a la armonización.
4	Pedir a la Comisión otra reunión sobre CR como una cuestión de urgencia. Las reuniones hasta la fecha han tratado de abarcar demasiado. Necesitamos una reunión técnica en profundidad con la gente clave implicada en la unidad. Presentar una solicitud mediante una carta conjunta firmada conjuntamente por otros CC. Debe ser una reunión presencial. 1 borrador para todos los CC con esta solicitud general.
	Carta entregada el 24 de mayo con el apoyo de LDAC, MAC, PelAC, MEDAC y SWWAC
5	Borrador de carta del CC-ANOC/PelAC específica sobre el CR planteando los puntos claves presentada y tratada durante la reunión (véase diapositiva con el fundamento para el dictamen conjunto). Solicitud a los miembros: se distribuirá el borrador de carta, estar al tanto de los puntos que han planteado para ver si se ha dejado constancia correctamente.
	En pausa a la espera del resultado de la solicitud de una reunión (punto de acción 4)

Se acordó que los primeros tres son aspectos que se deben tener en consideración.

2. Proceso consultivo del CIEM y seguimiento del MIAC/MIACO – Joanne Morgan, vicepresidenta del Comité Asesor del CIEM



Antes de ceder el testigo a Joanne Morgan, el presidente hizo una descripción general de los elementos de debate presentados por el CC-ANOC en las reuniones de MIAC y MIACO. Se preguntó a Morgan si podía ofrecer novedades sobre lo siguiente:

- Disposición de estabilidad para más categorías de poblaciones
- Mejora del conocimiento científico sobre las poblaciones de aguas profundas
- Labor del CIEM sobre los efectos del cambio climático en las evaluaciones de las poblaciones de bacalao en las ANOC (referencia al WS del mes pasado)
- Labor del CIEM en la inclusión o consideración de la información de las partes interesadas — incluidas las perspectivas de los pescadores — en las evaluaciones de las poblaciones
- Aplicación del enfoque cautelar
- Elusión de capturas no deseadas en las evaluaciones de las poblaciones

Morgan comenzó su presentación explicando que hay 10 principios que se utilizan para guiar todo el proceso de asesoramiento. Su propósito es garantizar que el proceso sea abierto y sin sesgo y utiliza los mejores recursos científicos revisados por pares que hay disponibles. No tardó en tratar las 6 categorías de evaluación. El enfoque cautelar está integrado en todo el marco asesor. Cualquier plan de gestión o marco de dictamen del CIEM en sí mismo debe tener una gran probabilidad de mantener las poblaciones por encima del BLIM. Actualmente, no hay forma de actuar con más cautela que con los métodos actuales. La labor está en curso, especialmente en el caso de las poblaciones con datos limitados (categorías 5 y 6) por WKLIFE.

Mencionó los principales puntos planteados en MIRIA, MIACO y MIAC y brindó novedades sobre su situación:

- Tras la contribución de las partes interesadas, el título de la sección sobre el estado de conservación dentro del dictamen se cambió a «Consideraciones de conservación ajenas a la pesca» y el lenguaje estándar de la sección se cambió de forma que reflejara este nuevo énfasis.
- El CIEM ha desarrollado nuevas directrices sobre las capturas mixtas de poblaciones de las mismas especies. Señaló a la atención que, en algunos casos, el dictamen del CIEM es para poblaciones aisladas reproductivamente que se mezclan espacialmente durante parte del año y que se capturan en la misma pesca durante ese periodo. Por lo tanto, esta pesca afecta a varias poblaciones de la misma especie al mismo tiempo. El dictamen debe ser coherente con el marco asesor del CIEM y debe promover la prevención para todas las poblaciones de la pesca. Es decir, el dictamen para una población por debajo del B_{lim} deberá ser de captura cero si no hay F que vaya a restaurar la población por encima del B_{lim} con más del 50 % de probabilidad en el año posterior al año en el que el dictamen es de aplicación. La información sobre la existencia de pesca concurrente en poblaciones debe incluirse en dictamen del titular. Finalmente, la información sobre la pesca concurrente debe incluirse en los niveles de captura del dictamen en el dictamen del titular en la medida que sea posible.



- Se incluye un enlace al Marco de Evaluación Transparente en la ficha del dictamen si la evaluación es en TAF.
- En lo que respecta a la expansión del uso de la disposición de estabilidad para más categorías de poblaciones, el CIEM está implantando un sistema de alerta temprana que empezará este año con las poblaciones de referencia. El uso de la disposición de estabilidad para las poblaciones de categoría 1 se trató en las reuniones entre el CIEM y los solicitantes del dictamen. Se pensaba que, habida cuenta de la gran cantidad y la solidez de la información disponible para las poblaciones de categoría 1, no se necesitaría la disposición de estabilidad. Sin embargo, pueden ocurrir cambios significativos también para esas poblaciones que también pueden provocar complicaciones tanto para la industria como para la dirección. En el CIEM ya se está planteando hacer un uso más amplio de la disposición, pero es probable que deba someterse a prueba.
- Queda patente que el cambio climático afecta a las evaluaciones y que, hasta cierto punto, dichos efectos ya están incluidos en la evaluación en lo que respecta a crecimiento, maduración, fecundidad, etc. Sin embargo, el CIEM reconoce la necesidad de hacer más. Morgan mencionó Feco, que se incluye en las opciones de captura pero no es un dictamen per se. En el CIEM están en proceso de planificar la operacionalización para incluir los efectos del cambio climático.
- En lo que respecta a la inclusión de las perspectivas y la información de las partes interesadas en las evaluaciones, Morgan recordó en la reunión la labor llevada a cabo hasta la fecha, incluidos varios talleres, y aseveró que seguía siendo una prioridad para el CIEM.
- En lo relativo a la elusión de capturas no deseadas, Morgan indicó que se vería reflejada en la captura a edad y peso de captura a edad utilizadas en la evaluación. Como tal, si cambia la composición de la captura, debe tenerse en consideración en el dictamen.

3. DMEM – la labor del TG del lecho marino – Laurent Markovic, DG ENV

Laurent Markovic, responsable de políticas en DG ENV, presentó la labor llevada a cabo por el Grupo Técnico del lecho marino, del cual es presidente. Este grupo técnico opera conforme a la Estrategia Común de Implantación de la Comisión (ECI) de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, cuya tarea es avanzar con la implementación de la DMEM sobre el descriptor 6 de la DMEM (integridad del lecho marino). El presidente explicó que el CC-ANOC empezó a seguir la labor del Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina (MSCG, que es el grupo directivo del proceso de la ECI) y fue admitido en calidad de observador oficial tanto al Grupo Técnico del lecho marino como en el Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina.



El presidente también hizo referencia al lanzamiento de una convocatoria de licitación para un estudio sobre el secuestro de carbono en el lecho marino natural y el efecto de la actividad humana. El estudio debe comenzar en 2024¹ y durar 18 meses.

La DMEM se adoptó en 2008 y, en última instancia, su objetivo es lograr el estatus de buen estado medioambiental (GES, por sus siglas en inglés) para las aguas marinas de la UE, para lo que deben cumplirse 11 descriptores (p. ej., biodiversidad, poblaciones comerciales, integridad del lecho marino, eutrofización, contaminantes, ruido submarino) y la labor del Grupo Técnico del lecho marino sobre los valores umbral, es decir, el efecto máximo permisible que garantice que el uso del lecho marino es sostenible, comenzada después de que se adoptara la Decisión de la Comisión en 2017 ([enlace](#)). Los valores umbral se aplican a cada uno de los 22 tipos amplios de hábitat enumerados en la Decisión de la Comisión. Un lecho marino sano ofrece un criadero y una zona de desove para muchas especies, incluidas las especies comerciales; por lo tanto, es esencial para el sector pesquero y también contribuye a la seguridad alimentaria. Los hábitats del lecho marino están sometidos a la presión de muchas actividades humanas, como la pesca y otras actividades nuevas —entre ellas, la energía renovable en alta mar—. El 79 % del lecho marino costero se considera alterado físicamente por las actividades humanas. El descriptor 6 se centra en la preservación de la integridad del lecho marino para que la estructura y las funciones del ecosistema alcancen y mantengan un buen estado medioambiental (GES) a largo plazo y ofrecer servicios de ecosistema. Hay vínculos con la Ley de Restauración de la Naturaleza (NRL, por sus siglas en inglés), que exige la restauración de los hábitats, incluidos los marinos. Conforme al descriptor 6, hay cinco criterios de acuerdo a la Decisión relevante de la Comisión.

La Decisión exige que se establezcan dos de los cinco valores umbral a nivel de la Unión:

- Pérdida de hábitat (D6C4), que establece la medida máxima permisible de pérdida de hábitat
- Efectos adversos en los hábitats (D6C5), que establece los efectos adversos en la situación del lecho marino (calidad) y la medida máxima permisible de efectos adversos (medida)

El primero guarda relación con la zona donde el hábitat se pierde por completo, se destruye de forma permanente y o hay un cambio permanente que afecta al hábitat. Esto se determina teniendo en cuenta los datos históricos desde, al menos, 1992, el año en el que entró en vigor la Directiva de los Hábitats y se celebró la Cumbre de la Tierra en Río, momento en el que los efectos acumulados en el lecho marino supuestamente eran menores y, por lo tanto, el lecho marino estaba en mejor estado. Este valor umbral se adoptó en junio de 2023. Tras llevar a cabo un proceso científico y la implicación de muchos científicos, la «pérdida» máxima que se adoptó fue del 2 %; por lo tanto, se puede perder el 2 % de cada uno de los 22 tipos amplios de hábitat. En lo que respecta al segundo criterio, la «medida» representa la medida máxima que puede verse afectada perjudicialmente. *«Esto es importante, porque permite hacer un uso sostenible de los bienes y servicios marinos y eso, obviamente, incluye la pesca, lo que significa que no nos estamos centrando en un estado prístino, sino en una desviación del estado prístino que no afecte demasiado a los procesos naturales del*

¹ ([CINEA/2024/OP/0010](#)), [Aviso TED](#): Los documentos de la convocatoria de licitación y contratación están disponibles en el Portal de Financiación y Licitaciones en el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/tender-details/26f37bca-6563-43ec-87ab-ff9d9b17f00c-CN>



ecosistema», explicaba Markovic. Esto también se adoptó en junio de 2023 tras un proceso científico en el Grupo Técnico del lecho marino y, en ese caso, la medida máxima se fijó en el 25 % o menos. El elemento de «calidad» de D6C5 aún se está debatiendo, y aún queda mucho trabajo por hacer. No puede verse afectado perjudicialmente más del 25 % del lecho marino, pero ¿cuál debería ser el nivel de calidad? Dicho de otra forma: ¿qué desviación del estado prístino que garantice un buen estado medioambiental se consideraría aceptable? En el Grupo Técnico del lecho marino siguen trabajando con los expertos de los Estados miembro.

Los valores umbral conforme a la Decisión de la Comisión de 2017 debe ser coherente con la legislación de la UE, debe basarse en el principio de precaución y hacer uso de los mejores dictámenes científicos disponibles. Los valores umbral establecidos por los Estados miembro de conformidad con esta Decisión podrá revisarse periódicamente a la luz del dictamen científico. Finalmente, la Comunicación de la Comisión que se publicó el 11 de marzo de 2024 aclara la situación jurídica de los valores umbral ([enlace](#)).

El presidente le dio las gracias a Markovic por su presentación y le preguntó si podía comentar el estudio de secuestro del carbono que mencionó antes. Luego, preguntó sobre el trabajo y la planificación futuras del Grupo Técnico del lecho marino y la forma en que el CC puede contribuir aparte de como observador en el Grupo Técnico.

Patrick Murphy hizo referencia a la declaración hecha en la presentación, en la que se dijo que «el lecho marino de la UE es 1,8 veces más grande o más que la superficie terrestre de la UE», si esto guarda relación con el 25 % —es decir, la masa de la zona completa— y la forma en que se reparte entre los Estados miembro. Se preguntaba si los cálculos de los efectos de la pesca en el lecho marino de las aguas costeras se refieren a las zonas territoriales o si se extiende a las aguas de la UE. También preguntó si el efecto de los buques individuales se basa en la zona rectangular en la que opera el buque o en un contacto real con el lecho marino. Murphy preguntó si había datos sobre las comunidades bénticas que se remontaran a 1992 y cuál era la base de referencia para evaluar el estado de las comunidades bénticas. Finalmente, cuestionó sobre la evaluación del daño del lecho marino y las características que se tienen en cuenta por su necesidad de protección.

Markovic explicó que las zonas de lecho marino de la UE se refieren a la extensión más amplia de la ZZE. Se le pidió al CIEM que concretara la solución intermedia para el efecto de la pesca y lo que conlleva en cuanto a posibles pérdidas de valor de desembarque. El primer dictamen se publicó en 2021 ([enlace](#)), ahora hay un segundo disponible ([enlace](#)). Hay coherencia, ya que el dictamen muestra que cuando un 10 % de cada tipo de hábitat se cierra a la pesca de arrastre, las cifras relativas a la pérdida de valor de desembarque son ínfimas (en el mar Báltico, un 0 %; en los mares Célticos, entre el 1 % y el 2 %). El CIEM sí tuvo en cuenta el desplazamiento de la pesca, ya que puede este provocara que los efectos fueran aún menores. Las partes interesadas actuaron como observadores del proceso en el CIEM. Los datos se expresan en c-squares (en inglés, *Concise Spatial Query And Representation System*), tanto los datos de hábitat como de los VMS. Mencionó que la Iniciativa de la Cuenca del



Gran Mar del Norte está llevando a cabo una labor similar a la del CIEM a este respecto y que esperan los primeros resultados en octubre. Esperaba que todos estos elementos permitan que las administraciones de los Estados miembro, el CIEM y las partes interesadas se reúnan y escojan la mejor solución intermedia, en reconocimiento de que este proceso llevará tiempo. En lo que respecta a los datos de 1992, creía que los datos históricos sobre las comunidades bénticas debían estar disponibles, pero que el trazado de los hábitats del lecho marino no es perfecto.

Alexandra Philippe preguntó si Markovic podría desarrollar un poco más el tema del nuevo valor umbral del 10 % del hábitat del lecho marino sin presión, tal y como se mencionó en la última reunión del Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina (MSCG).

Markovic explicó que uno de los Estados miembro había propuesto fijar un valor umbral adicional del 10 %. Aún deben acordarse el nombre y la definición, pero se referiría a una zona libre de presiones gestionables (pesca de arrastre móvil, aerogeneradores en alta mar y cables de telecomunicación, por ejemplo, pero no alteraciones provocadas por el cambio climático). Esto se presentó recientemente en el MSCG. Los Estados miembro siguen en consultas con las partes interesadas y necesitan más tiempo para tomar una decisión. «*Ahora, la NRL ha sido adoptada y debemos discernir cuáles son los vínculos*», explicaba Markovic. Existe la necesidad de explicar mejor la justificación para este valor umbral propuesto y la forma en que se vincula con los objetivos de la NRL.

Philippe señaló que este supondría un umbral que no está contemplado en la Decisión de la Comisión. Dado que la DMEM sigue sometida a evaluación, sería interesante abordar el hecho de que la administración goza de mucho poder sobre las decisiones vinculantes. Se preguntaba si este nivel de decisión política es el correcto, y tenía la impresión de que falta el nivel adecuado de implicación de las partes interesadas.

Markovic aclaró que la evaluación de la DMEM se finalizará pronto. El siguiente paso podría ser una posible revisión, pero sería una decisión del nuevo comisario. Aclaró que los valores umbral los adoptaron los directores marinos con un mandato político, que el proceso está basado en la ciencia y que las conversaciones no se entablan a puerta cerrada. Los Estados miembro deben implicar a las partes interesadas.

En lo que respecta a la cifra del 79 % de lecho marino costero que se considera «alterado físicamente», John Lynch preguntó si hay otros factores de alteración que formen parte de la evaluación —como los cables submarinos—. Preguntó si la duración de la recuperación del ecosistema se tendría en cuenta en la evaluación.



Markovic hizo referencia a un informe publicado en 2020 de conformidad con el artículo 23 de la DMEM y que cubre todos los efectos². Aseguró a los participantes que todos los efectos en conjunto están contemplados en los umbrales y que la cifra del 79 % no hace referencia únicamente a la pesca, sino a los efectos de todas las actividades. En lo que respecta al plazo de recuperación, será diferente dependiendo del tipo de lecho marino, y esto habrá que tenerlo en consideración, ya que algunos hábitats son más sensibles y les lleva más tiempo recuperarse.

Al hilo del valor del 10 %, Jean-Marie Robert pensaba que, si el objetivo era lograr la recuperación, se deberían examinar las zonas donde ya está habiendo recuperación. «*¿Ese valor del 10 % es una muestra para comprender el estado de los hábitats?*» Creía que deberían comprobarse primero las zonas que ya se habían cerrado, y se preguntaba cuál era la base científica para el valor del 10 %.

Markovic explicó que la Comisión no está tratando de establecer zonas experimentales donde puedan observarse la reconstitución de las zonas del lecho marino, que en absoluto es ese el objetivo del valor del 10 %. Los compromisos internacionales de la UE, el plan de Acción Marina y la Estrategia de Biodiversidad suponen la justificación para este umbral. Las zonas protegidas tienen consecuencias indirectas y son más resilientes al cambio climático. Estas zonas, que permiten una recuperación más rápida de los hábitats del lecho marino y tienen en cuenta la función del secuestro de carbono, también podrían servir como zonas de colonización para los hábitats que se han perdido o degradado. Creía que se necesitaban datos más precisos —mejores que a nivel de c-square— para comprender los efectos a nivel regional y la solución intermedia para la pesca. El CIEM indicó que podrían ofrecer una evaluación más precisa si se facilitaran datos de VMS junto con los datos sobre capturas.

José Beltran creía que la referencia a la cifra del 79 % y los datos de 1992 dibujan una imagen que no tiene nada que ver con la situación actual, y añadió que ha habido muchos cambios y se deben añadir otros agentes a la ecuación que están alejando a las flotas. «*Lo que veo es que estamos hablando de la presión de la pesca todo el tiempo y creo que a veces no se están centrando en otros actores. En 1992 no teníamos todos estos actores implicados*». Añadió que no se pueden comparar todas las regiones y zonas, ya que las situaciones son diferentes.

Markovic creía que la cifra del 79 % no debía ser el centro de atención, ya que cubre todas las actividades que afectan al lecho marino. Señaló que la DMEM se compone de 11 descriptores y que está pensada para abordar todos los efectos que sufre el entorno marino, como la contaminación, el ruido submarino, etc. Si los mares están limpios, sanos y productivos, es mejor para el sector.

² [EUR-Lex - 52020DC0259 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#); El informe se extiende en tres documentos de trabajo de personal ({SWD(2020) 60 final} - {SWD(2020) 61 final} - {SWD(2020) 62 final}) y el 79 % procede de: [EUR-Lex - 52020SC0061 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#) «*Alteración física del lecho marino: La alteración física del lecho marino está causada por nueve actividades humanas que a menudo se solapan y dañan el lecho marino por abrasión o atarquinamiento. Cerca del 23 % del total de lecho marino de Europa está sometido a presión de «alteración física» (Imagen 39 e Imagen 40), algo que se concentra marcadamente en la franja litoral (79 %) y en la plataforma continental/talud (43 %)*».



Coincidió con que la situación no es la misma en las diferentes cuencas marinas de la UE, y señaló que la cifra del 10 % tiene flexibilidad (5-15 %), pero necesita más trabajo. La DMEM es flexible para contemplar la variabilidad de la pesca y la realidad del terreno.

Posteriormente, Markovic hizo referencia al estudio que se lanzará sobre secuestro del carbono, que supone un entregable del Plan de Acción Marina. La tarea del contratista o consorcio es determinar cuál es el efecto de las actividades que alteran el lecho marino en lo que respecta al potencial de secuestro de carbono. «*Quando hayamos comprendido los principales efectos, seremos capaces de determinar dónde actuar primero junto con los sectores implicados*».

Markovic concluyó que la siguiente reunión del Grupo Técnico del lecho marino está programada para el 4 de octubre y que se centrará en tratar los siguientes pasos hacia la «calidad» de D6C5.

ACCIÓN: El Grupo de Enfoque de Clima y Medio Ambiente evaluará la labor del Grupo Técnico del lecho marino y determinará si se necesita algún dictamen.

4. Ley de Restauración de la Naturaleza - Laurent Markovic, DG ENV

El presidente agradeció a Markovic por explicar las novedades sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza (NRL) aprobada en la última reunión del Consejo de la UE y cómo se reflejará esto en la labor del CC-ANOC.

Markovic comenzó explicando que el Consejo acababa de adoptar la NRL el 17 de junio. Ahora tendrá que publicarse en el Boletín Oficial y entrará en vigor 20 días después. Esta iniciativa legislativa se introdujo como forma de abordar la crisis de biodiversidad global en curso. En el caso del entorno marino, a nivel global, el cambio del uso del mar y la explotación directa se han determinado como dos de los principales factores de esta crisis. La explotación directa guarda relación con actividades como la pesca y el cambio del uso del mar, como, por ejemplo, la energía renovable en alta mar. La NRL también está vinculada a los compromisos internacionales de la ONU: el Marco Mundial de Biodiversidad (GBF) especifica la visión para 2050: se mantiene la integridad, conectividad y resiliencia de todos los ecosistemas y, por lo tanto, se restauran, aumentando sustancialmente la zona de los ecosistemas naturales para 2050. Ese es el objetivo que se propone la NRL. El compromiso más inmediato conforme al GBF es que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados estén en proceso de restauración efectiva. La NRL coincide con estos objetivos internacionales, y también es conforme a los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad, como parte del Pacto Verde Europeo.

A nivel de la UE, la Comisión estableció el Pacto Verde Europeo en 2019 como la estrategia de la UE para lograr un crecimiento sostenible con la que tratar de abordar toda la gama de efectos con consecuencias no solo para la biodiversidad, sino para la crisis planetaria triple: clima, pérdida de biodiversidad y contaminación. Markovic añadió que la legislación existente —como las directivas sobre aves y hábitats— y la Directiva Marco de la Estrategia Marina dieron lugar a algunas medidas de



restauración marina. De acuerdo a la Agencia Europea de Medio Ambiente, el estado de los mares europeos no es ni ideal ni bueno, así que necesita que se restauren importantes zonas marinas. Además, la Directiva Hábitats entró en vigor en 1992, pero no tiene plazo límite para el resultado final, que es la restauración o protección de las especies y hábitats protegidos en las ZMP de Natura 2000. Es por este motivo que la Comisión pensó que para la restauración de la naturaleza, se necesitan algunos objetivos con límite temporal. Asimismo, los hábitats enumerados en la Directiva Hábitats son demasiado amplios. Es importante saber dónde se centran los esfuerzos y para qué hábitat preciso. El Anexo 2 de la NRL enumera el entorno marino que debe restaurarse con base en la clasificación acordada de hábitats.

Markovic indicó que los ecosistemas han seguido degradándose no solo por la explotación directa de los recursos, sino también por la contaminación y el cambio climático. La NRL también se basa en las políticas existentes a este respecto; por ejemplo, la Directiva Marco del Agua, que cubre la contaminación de las aguas costeras.

Posteriormente, Markovic habló sobre la estructura de la NRL, cuyo objetivo es general, seguido de metas de restauración y, finalmente, el marco de aplicación. Esto incluye planes de restauración nacional que los Estados miembro deben preparar para determinar lo que van a restaurar, el momento, la forma y el lugar, así como la monitorización y presentación de informes para seguir el progreso hacia las metas.

El objetivo principal de la NRL se centra en incrementar una naturaleza biodiversa y resiliente en toda la UE mediante la restauración de los sistemas degradados. También contribuirá a la mitigación y adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria y el cumplimiento de los compromisos internacionales de la UE. Las medidas de restauración deben cubrir el 20 % de la tierra y el mar de la UE para 2030. El objetivo del 20 % es a nivel de la UE; no está desglosado por Estados miembro. Para 2050, las medidas deben estar impuestas para todos los ecosistemas que necesiten restaurarse. Las metas de restauración no solo se centran en los hábitats marinos, sino en todos los ecosistemas, incluidos los terrestres. Al mismo tiempo, se tienen en cuenta todas las actividades humanas que afectan de alguna forma los hábitats marinos, así que no se limita a la pesca.

En cuanto a las medidas, el objetivo es mejorar gradualmente la calidad de los hábitats. Hasta 2030, los Estados miembro priorizarán las zonas de los emplazamientos de Natura 2000. Los Estados miembro también restablecerán los hábitats perdidos o degradados sustancialmente, como los lechos de vieiras del mar del Norte.

La definición de hábitats perdidos se basa en datos históricos, mapas, información científica, etc. Otra faceta de la restauración guarda relación con los hábitats de las especies. Por ejemplo, las especies migratorias dependen de hábitats específicos y su conectividad. En cuanto a resultados, existe el objetivo de mejora constante y no deterioro. También existe la necesidad de aumentar la tendencia hacia unos hábitats de especies en cantidad y calidad suficientes. Markovic señaló a la atención que ninguna situación es perfecta, y por eso hay derogaciones y flexibilidades para los Estados miembro cuando es la restauración es demasiado difícil, siempre que se explique y justifique adecuadamente. También se ofrecen derogaciones por causas de fuerza mayor, como los desastres naturales y la



transformación de hábitat inevitable vinculada directamente con el cambio climático, acción u omisión por parte de terceros países y proyectos o planes de interés público primordial. En cuanto al entorno marino, este último estará vinculado, por ejemplo, con el despliegue de energía en alta mar. Las obligaciones se basan en los esfuerzos de los Estados miembro (es decir, las medidas tomadas), no en los resultados.

Como se ha mencionado, el Anexo 2 incluye una lista de hábitats marinos que deben restaurarse basándose en la Directiva Hábitats y la Directiva Aves y la DMEM. Los hábitats por debajo de los 1000 metros de profundidad no se incluyen, ya que hay mucha menos actividad y, por lo tanto, efectos a esas profundidades.

En lo que respecta al marco de aplicación, los Estados miembro deberán preparar planes de restauración nacional. La fase de preparación debe comentar tras la adopción, en cuyo momento los Estados miembro tendrán que cuantificar y mapear las zonas que necesitan restaurarse, primero centrándose en las zonas que mejor se conozcan y en las que se presten más servicios de ecosistema. Los Estados miembro también tendrán que determinar sinergias con la mitigación del cambio climático y el desarrollo de energías renovables. Cuando hayan mapeado estas zonas y determinado las sinergias con otros planes o acciones llevadas a cabo conforme a la legislación europea o nacional, tendrán que cuantificar y describir las medidas de restauración. También deberán especificar la forma en que pretenden financiar dichas medidas y respaldar las actividades y partes interesadas afectadas. La interrelación entre la PPC y los planes climáticos y de energía también se incluye en la NRL. Los Estados miembro tendrán que consultar y pedir a las partes interesadas y al público que participen en esta labor. Dispondrán de dos años para presentar su plan de restauración nacional ante la Comisión. La Comisión no los adoptará, sino que formulará observaciones y sugerencias. Tres meses tras la entrada en vigor de la NRL, la Comisión publicará una Ley de aplicación para establecer un formato para los planes nacional que garantice que pueden compararse. Los planes se finalizarán tres años después de la entrada en vigor del reglamento.

En 2032 veremos la primera tentativa de evaluar los resultados. Los Estados miembro tendrán que hacer balance y valorar si pueden mejorar sus planes de restauración nacional y hacer el planteamiento más allá de 2042, basándose en la experiencia y el conocimiento adquiridos entre tanto.

Markovic explicó que la NRL es una inversión, más que un coste. La evaluación de impacto de la ley demuestra que los beneficios superan con creces a los costes, y que cada euro invertido tiene un retorno de al menos 8 euros. Conforme al Marco Financiero Plurianual (MFP) actual, hay disponibles 100 000 millones de EUR para la biodiversidad entre todos los fondos de la UE. En el MFP hay una disposición que establece que, para 2024 y 2025, el 7,5 % del presupuesto de la UE entre todos los fondos debe dedicarse a la biodiversidad. Para 2026 y 2027, debe ser del 10 %. Los fondos más pertinentes son el programa LIFE, el EMFAF, el Fondo de Cohesión y Horizon Europe. Los Estados miembro son responsables de establecer sus prioridades conforme a estos fondos. La investigación también representa un componente importante para la aplicación de la NRL.



Mencionó los sólidos vínculos de la NRL con la estricta protección del 10 %, que es uno de los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad. También está la promesa de llegar al 30 % de zonas marinas protegidas para 2030, del cual un 10 % debe estar protegido estrictamente.

Finalmente, en lo que concierne a la cooperación regional, que también guarda relación con el PPC, hay una disposición en la NRL que exige que se presenten recomendaciones conjuntas tras una fecha límite establecida.

El presidente cedió la palabra para que se formularan preguntas.

Jan Kappel preguntó si el objetivo de ZMP del 30 % es regional o se refiere a cada Estado miembro particular. Markovic se ofreció a remitirse al CC por escrito.

Posteriormente, Kappel pidió aclaraciones relativas a la definición de seguridad alimentaria, si es equivalente al autoabastecimiento y la forma en que se vincula con cuestiones de interés público primordial, como la pesca.

Según la opinión de Markovic, la seguridad alimentaria no se define en la NRL, sino que se hace en términos de autoabastecimiento, si los hábitats se restauran, habría más producción doméstica, con beneficios para el empleo y la seguridad alimentaria.

ACCIÓN: Los miembros enviarán sus consultas sobre la NRL al Secretariado para su resolución por parte de DG ENV, especialmente sobre las definiciones dentro de la NRL.

Murphy comentó los aspectos prácticos de la NRL. *«Si debería haber más peces en las zonas donde no se pesca, ¿por qué no están los pescadores pescando en esas zonas? Porque van a las transecciones a las que acuden habitualmente y protegen dichas transecciones porque ahí hay pescado»*. Creía que la teoría en que se basa la NRL no está a la altura de los aspectos prácticos reales de lo que hace un pescador, y se preguntaba si, en este caso, había algo en la NRL que permitiera que se cambiara o adaptara. *«Además, es realmente importante que sepamos cómo se van a definir las zonas. ¿Un país tendrá más zona porque dicha zona se define con mayor conductividad con la legislación o porque protege más hábitats?»* Murphy preguntó si las zonas se definirían a nivel regional o de la UE, si esto está integrado en la legislación y la forma en que se administrará el presupuesto.

El presidente coincidió con Murphy en que sería útil obtener las fuentes que respaldan el argumento de que no pescar aumenta las oportunidades de pesca.

Markovic respondió que habría que comprobar las referencias científicas, pero no veía contradicciones entre lo que había presentado y lo que decían los miembros del CC.

José Beltran creía que no era adecuado aplicar la lógica al comportamiento de los peces. El comportamiento de los peces se centra en buscar algo que comer, o buscan temperaturas diferentes en el agua. En su presentación, Markovic dijo que el estado de los ecosistemas marinos de Europa no está al nivel adecuado, pero Beltran se preguntaba si se conocía el nivel de la UE, por ejemplo, en comparación con terceros países u otros continentes. *«¿Cómo nos implicamos con el resto del*



mundo? La UE debe tomar medidas y acciones, porque el objetivo es disponer de mejores ecosistemas y estamos luchando por ello, pero no ocurrirá de forma aislada, ya que no se trata de ecosistemas cerrados. Hay otros actores que afectan a lo que ocurre dentro de la burbuja de la UE. Debemos equilibrar nuestras medidas a la luz de esta información».

Markovic respondió que la UE no regula a los terceros países, y que por eso existen los compromisos internacionales. La UE ha optado por aplicar el Marco Mundial de Biodiversidad; si otros países no lo hacen, hay diferentes palancas de que valerse en lo que respecta a la diplomacia, pero nunca será perfecto. El 10 % de los fondos de la UE se dedicarán a esta labor. *«También está de tu mano hablar con las administraciones para que la pesca avance en el programa».*

5. SEAwise – Jochen Depestele, ILVO

El presidente presentó a Jochen Depestele, del ILVO, quien esbozó una imagen del avance del proyecto SEAwise. El CC-ANOC ha estado implicado en este proyecto desde sus inicios en 2022, y las últimas novedades del proyecto SEAwise se compartieron como parte del taller de codiseño panregional en 223 al que asistieron varios representantes del CC.

El objetivo del proyecto SEAwise es aplicar con eficacia una gestión pesquera basada en los ecosistemas (EBFM). En colaboración con las partes interesadas, el proyecto determinó cuatro retos —siendo uno de ellos el comprender lo que significa realmente la EBFM— y establecer prioridades que deben abordarse. Posteriormente, se examinó el conocimiento científico disponible, así como los métodos que desarrollar para abordar las lagunas de conocimiento. El proyecto está organizado en 5 paquetes de trabajo: socioeconomía, efecto del ecosistema en la producción pesquera, el efecto de la pesca en el ecosistema y el contexto espacial. La mayoría de estos paquetes de trabajo están a punto de acabar, y el siguiente paso será avanzar hacia un dictamen impulsado por el usuario final sobre las medidas de gestión en el paquete de trabajo esencial final.

El proyecto comenzó con un taller exploratorio en el que estaban implicadas las partes interesadas, incluidos miembros del CC-ANOC que pudieron presentar temas que consideraban de importancia para la EBFM. El año pasado, se celebró un taller de codiseño para diseñar la herramienta de EBFM para cada caso práctico del SEAwise.

Luego, Depestele explicó las novedades sobre el avance en diferentes temas, comenzando por los «factores humanos externos». Las partes interesadas mencionaron con bastante insistencia las renovables en alta mar y las ZMP, y el mayor problema encontrado es la falta de información estandarizada en lo que respecta a las restricciones pesqueras. Esto complicaba la tarea de determinar concisamente el efecto en la pesca. SEAwise estaba alineado con otro proyecto llamado «MAPA Fish Project»³. Para la zona de los mares Célticos, las restricciones son inferiores al 1 %. Sin embargo, si se restringe la pesca en las zonas designadas al amparo de la Directiva Hábitats —por ejemplo, la pesca de arrastre o arte móvil de contacto de fondo (MBCG)— y también se restringen

³ CINEA/EMFF/2020/3.2.6 Lote de contrato específico 1 N.º 09; CINEA/EMFF/2020/3.2.6 Lote de contrato específico 2 N.º 10



otras zonas conforme a la Directiva Aves —p. ej., la pesca con palangre y red de enmalle—, el porcentaje de terreno de pesca perdido aumentaría al 12 %. Si a esto luego se le añade el impacto de las granjas eólicas, el porcentaje aumenta. Depestele señaló que estos resultados son dinámicos y se basan en la información disponible.

El siguiente tema cubierto fue la «gobernanza». Este sigue siendo un tema de investigación en curso; se está tratando de entender la forma en que funcionan juntos los diferentes actores dentro del ámbito de la normativa pesquera. Se diseñó una encuesta que los miembros del CC también deben haber recibido. *«Queremos entender mejor la forma en que se tienen en consideración o no los motivos de preocupación y los comentarios sobre la gestión pesquera a nivel regional por parte de las diferentes autoridades responsables».* También haremos entrevistas en profundidad en las que nos centraremos en las ZMP designadas donde se aplicarán restricciones a la pesca, y queremos ver cómo funciona la interacción entre las agencias nacionales de pesca y medioambientales». Los casos prácticos seleccionados son una ZMP francesa en la golfo de Vizcaya, dos ZMP danesas en el mar del Norte y una ZMP belga en el mar del Norte.

Otro tema que surgió durante el taller exploratorio fueron los «medios de vida». Los objetivos sociales están incluidos en la PPC, pero no se han puesto en práctica. El proyecto va a contribuir a este proceso, utilizando demostraciones de caso y trazando el sistema social al vincular las actividades en el mar con perfiles comunitarios en tierra. Por ejemplo, se estudiaron tres comunidades costeras de Francia y se describió el vínculo entre las flotas pesqueras, la pesca, la comunidad de pescadores y el patrimonio cultural. También trataron de vincular esta información para asegurarse de que el CCTEP lo acepta como órgano asesor para la Comisión. Hay otro ejemplo del trazado de la implicación social y la dependencia de los distritos ingleses y galeses de la pesca, donde se observó cuántas oportunidades de empleo ofrece la pesca para los diferentes distritos.

Posteriormente, Depestele pasó a los factores ecológicos externos que afectan a la pesca; por ejemplo, el efecto del cambio climático en la biomasa frezante. En particular, en SEAwisely se estudió el reclutamiento, el crecimiento y la mortalidad natural, y la forma en que cambia la productividad por el clima, teniendo en cuenta la comunidad de zooplancton y la temperatura a diferentes profundidades tanto del mar Céltico como del de Irlanda. El cambio de régimen fue más pronunciado para el balacao del mar de Irlanda que para el lenguado y el plegonero, donde es probable que haya otros factores que cumplen una función importante. Se publicó un estudio sobre el mar de Irlanda tras arrojar estos resultados. Mencionó el seminario web organizado por el CC-ANOC sobre los efectos del cambio climático en la supervivencia del bacalao en el mar Céltico, y señaló que la cuestión principal son los efectos que tiene el clima en el reclutamiento de bacalao del mar Céltico. De forma similar al estudio del mar de Irlanda llevado a cabo en el proyecto, SEAwisely está estudiando la productividad del zooplancton y los cambios en la temperatura del mar. El elemento esencial es que existen relaciones correlativas entre el reclutamiento de bacalao y los factores ecológicos. La cuestión es cómo integrar esta información en la gestión. SEAwisely está desarrollando un modelo que simula los efectos mixtos de la pesca y lo sacará adelante, junto a una conversación con las partes interesadas en la primavera del año que viene. El objetivo es ver cómo pronosticar el crecimiento de las poblaciones.



El tema final es el «ecosistema general», que se centra en el ecosistema béntico utilizando mapas de sensibilidad. Cuanto más vive una especie, más valiosa es y más tarda en recuperarse de las alteraciones de la pesca de arrastre. Luego, el proyecto calculaba el efecto que tendría en el estado béntico el hecho de desplazar la actividad pesquera de dentro de la ZMP a su exterior. *«Tras observar los efectos a nivel regional, vemos una mejora en el estado béntico relativo, pero bastante modesta»*. También utilizaron el indicador de estado béntico relativo para cada uno de los tipos amplios de hábitat a nivel regional. Hay 6 hábitats y, en el caso de dos de ellos, se ha cumplido el objetivo de calidad (23 % de efecto perjudicial).

En el siguiente paso, Depestele presentó una solicitud para celebrar un taller en más profundidad con los miembros del CC-ANOC en primavera, en donde presentar las simulaciones de sus modelos, las medidas de gestión pesquera, el efecto del cambio climático en las poblaciones de peces y también las hipótesis mixtas de pesca.

ACCIÓN: El Secretariado colaborará con el proyecto SEAwisely para organizar un taller a principios de primavera y, específicamente, la forma de lograr una EBFM utilizando la labor llevada a cabo en el CC.

El presidente preguntó si la opinión de Depestele sobre el taller podría traducirse en un dictamen en lo que respecta a la gestión basada en los ecosistemas. Depestele contestó que aún se debe dar forma al taller, pero que es importante tener en cuenta que su resultado será interesante y de utilidad, y que el proyecto debe trabajar en esa dirección.

Murphy coincidió en la importancia de incluir la EBFM en la toma de decisiones, ya que hay muchas variables diferentes y cambios que implican al entorno marino y, por lo tanto, a la pesca. Dio las gracias a Depestele por la presentación, que fue muy valorada.

Lynch se preguntaba si, a la hora de utilizar la EBFM, hay un modelo para alimentar los diferentes datos de las diferentes zonas. *«¿Se necesitaría un modelo nuevo cada vez o habría una plantilla de modelo de este trabajo que se utilice en todas las zonas?»*

Depestele contestó lo siguiente: *«Disponemos de diferentes modelos para las diferentes cuestiones, y no creo que tengamos un modelo que responda a todas las preguntas. Todos se desarrollan para cosas específicas, pero la información de los múltiples modelos en su conjunto puede abordar aspectos específicos para avanzar hacia la EBFM. Lo ideal es que la información combinara los resultados de múltiples proyectos, no solo de SEAwisely, sino también, por ejemplo, nuestro proyecto hermano, Ecoscope»*.

6. Novedades sobre AC FishMap - Secretariado

Tras el establecimiento de la herramienta ACFishMap, el Secretariado decidió hacer un breve repaso del uso de la herramienta, así como los diversos niveles que ofrece. Para hacerlo, se llevó a cabo un



cuestionario en vivo con participantes presenciales utilizando menti.com. Esto vendrá seguido de una encuesta electrónica de todos los miembros.

7. Novedades de los grupos de enfoque

Foro entre CC sobre Brexit (presidente)

- Establecido entre PelAC, NWWAC, NSAC, MAC y LDAC
- 5 reuniones en el año 18 celebrados de forma rotativa por PelAC, NWWAC, NSAC, MAC, LDAC
- 3 reuniones en el año 19:
 - 9 de octubre presidida por el PelAC
 - 5 de febrero presidida por el CC-ANOC
 - 17 de mayo presidida por el NSAC
- Asistencia y novedades de la Comisión (confidencial)
- Temas en el SCF:
 - Medidas técnicas (elaborar un informe UE-RU que responda algunas de las cuestiones del CC-ANOC)
 - Planes de descartes de RU y ZMP
 - Estrategia plurianual de la vieira atlántica
 - Rayas
 - Directrices para poblaciones especiales (granadero de roca, alineación de TAC...)
 - Cuestiones de control y cumplimiento
 - Abadejo – comercial, recreativa – coordinación de expertos
 - MCRS de la mielga
 - (evitar temas de las conversaciones bilaterales entre la UE y RU)
 - Lista de temas horizontales de los CC que revisar
 - Calendario provisional UE - RU
 - 31 de julio, Grupo de Trabajo del SCF
 - 24 de septiembre, pleno del SCF
 - Siguiete reunión: Septiembre (por confirmar), presidida por el MAC

ACCIÓN: El Secretariado distribuirá la lista de temas horizontales para el Foro entre CC sobre Brexit para recibir feedback y comprobar si los temas siguen siendo relevantes.

Jan Kappel preguntó si el CC-ANOC colaborará con los otros CC sobre el abadejo. El presidente aclaró que es un tema que consta en el programa del SCF, ya que la Comisión es consciente de la importancia de la gestión de esta población y lo está tratando con el RU.

CFP (Alexandra Philippe)

- Presidenta Alexandra Philippe, EBCD
- Vicepresidente Manu Kelberine, CRPMEM de Bretagne



- Los miembros asistieron a la segunda reunión del grupo especial conjunto para aplicar el Plan de Acción Marina el 18 de junio
- Sigüientes pasos:
 - Seguimiento de la respuesta de la Comisión al dictamen y acciones dimanantes del Plan de Acción y las comunicaciones de la PPC
 - Preparar una revisión de la PPC - aportar feedback para solicitar pruebas dirigidas a una evaluación de la PPC (fecha límite 6 de septiembre)

Obligación de desembarque (presidente)

- Presidente, Emiel Brouckaert
- Sigüiente reunión: 24 de julio de 2024
- Respuesta al cuestionario MRAG/Deloitte sobre la evaluación del LO presentada el 28 de junio de 2024
- Carta sobre la relevancia e idoneidad del cuestionario MRAG/Deloitte enviada a DG MARE el 28 de junio de 2024
- Sigüientes tareas:
 - Dictamen sobre las oportunidades de pesca de 2025
 - Seguimiento del enfoque del RU a los descartes
 - Seguimiento del informe de AECOP sobre la evaluación del cumplimiento del LO
 - Continuación del análisis/herramienta de estrangulamiento

Clima y medio ambiente (Alexandra Philippe)

- Presidenta Alexandra Philippe
- 1 reunión (octubre de 2023)
- Términos de referencia aprobados en octubre de 2023
- Dictamen del CC-ANOC sobre la Comunicación de la Comisión «sobre la transición energética del sector de la pesca y la acuicultura en la UE» COM (2023) 100 final enviado el 28 de noviembre de 2023, respuesta recibida el 19 de marzo
- Grupo de apoyo a la transición energética - implicación de los CC
- Sigüiente reunión por confirmar

Rayas (John Lynch)

- Dirigida por el CC-ANOC
- Presidente John Lynch, IS&EFPO
- 2 reuniones virtuales (diciembre de 2023, febrero de 2024)
- Solicitud recibida de la Comisión sobre un dictamen sobre la separación del TAC de grupo
- Carta del CC-ANOC/NSAC sobre el establecimiento de TAC para rayas enviado el 3 de abril de 2024, a la espera de respuesta
- Sigüiente reunión por confirmar



Control y cumplimiento (Patrick Murphy)

- Presidente Patrick Murphy, Irish South & West FPO
- Vicepresidente Arthur Yon, FROM Nord
- Última reunión el 10 de enero de 2024, julio en preparación del taller con AECF
- Taller con AECF y el Grupo Experto de Control de los Estados miembro el 16 de enero en Copenhague sobre la evaluación del cumplimiento del LO
- HWG junto con el PelAC el 14 de marzo - cuadro de correlación sobre el nuevo reglamento de control
- Carta de varios CC solicitando una reunión con DG MARE sobre el nuevo reglamento de control enviada el 24 de mayo
- Siguiendo pasos:
 - Cuadro de correlación del nuevo reglamento de control - debate en el HWG junto al PelAC el 14 de marzo de 2024
 - Seguimiento en el taller con AECF
 - Seguimiento del enfoque del RU sobre la monitorización electrónica remota (REM)
- Taller conjunto con DG MARE y otros CC - importante acordar la forma en que se agruparán los CC, un taller para todos los CC no sería apropiado

ACCIÓN: El Secretariado hará un seguimiento sobre la organización del taller de control tal y como propone DG MARE

Aspectos sociales (Tamara Talevska)

- Dirigido por NSAC desde el 1 de octubre de 2022
- Presidente Kenn Skau Fischer, Danmarks Fiskeriforening
- Trilingüe (EN, FR y ES)
- 3 reuniones celebradas en el año 19 (octubre y noviembre de 2023, 11 de marzo de 2024)
- Dictamen conjunto de NSAC y CC-ANOC sobre la renovación generacional, respuesta recibida el 12 de abril
- Dictamen conjunto de NSAC y CC-ANOC sobre la pesca recreativa enviado el 4 de enero, a la espera de respuesta
- Siguiendo reunión por confirmar

Fishers of the Future

- Fase 2 finalizada a finales de junio
- Fase 3: desarrollar un conjunto de perfiles de pescador para 2050 que refleje futuras hipótesis mundiales desarrolladas durante la fase 2 en conversaciones con la Comisión.
- Feedback de los CC solicitado durante septiembre, material a distribuirse durante el final de agosto



- Invitación a reuniones virtuales: Pueden asistir 5 miembros por CC a cada reunión
 - Lunes, 16 de septiembre, de 14:00 a 17:00
 - Martes, 17 de septiembre, de 14:00 a 17:00
 - Miércoles, 18 de septiembre, de 14:00 a 17:00

ACCIÓN: El Secretariado distribuirá la solicitud para que los interesados muestren su interés en participar en el taller de la fase 3 del estudio Fishers of the Future.

Dimensión espacial (Secretariado)

- Presidente: Gonçalo Carvalho, vicepresidente de PelAC OIG
- 3 reuniones en el año 19: 31 de enero, 14 de marzo, 29 de mayo
- Respuesta a una consulta pública sobre el Plan de Zona Marítima Designada (DMAP) enviado al Departamento de Medio Ambiente, Clima y Comunicación el 14 de junio, a la espera de respuesta
- Petición de una mayor coherencia normativa entre las dimensiones medioambiental y de pesca enviada a la Comisión el 20 de junio, a la espera de respuesta
- Propuesta para organizar un seminario web sobre los efectos del progreso de la energía renovable en alta mar, incluidos varios grupos de trabajo del CIEM, estudio de la BIM sobre la coexistencia (junto con PelAC y otros CC interesados, noviembre de 2024)

ACCIÓN: Propuesta para organizar un seminario web conjunto con PelAC sobre el impacto de la energía renovable en alta mar (ORE) en la pesca.

CR de la huella ambiental de los productos del Grupo de Enfoque del MAC (Pedro puede unirse virtualmente, si no, puedo informar de las novedades o Jean-Marie, que es miembro de este Grupo de Enfoque)

- Primera consulta sobre las Reglas de categoría de huella ambiental de los productos (PEFCR) en 2021
- Reunión conjunta de AAC y el CC-ANOC con DG ENV y DG MARE el 26 de agosto de 2021
- El CC-ANOC decidió no elaborar el dictamen porque se consideró demasiado técnico
- MAC y AAC enviaron un dictamen
- Formación ofrecida por la Comisión en febrero de 2022
- Segunda consulta pública lanzada del 12 de junio al 10 de julio
- 1.ª reunión del Grupo de Enfoque del MAC sobre las PEFCR 24 de junio: Términos de referencia, elaboración del dictamen
- Les Pêcheurs de Bretagne, miembro del Grupo de Enfoque, Secretariado del CC-ANOC, observador
- Dictamen anterior centrado en aspectos normativos; el objetivo del próximo dictamen es centrarse en los aspectos técnicos del informe técnico del Secretariado
- Propuesta de respaldar el dictamen del MAC «tal cual está»



ACCIÓN: Respaldo al Grupo de Enfoque del MAC sobre las PEFGR y posibilidad de enviar el dictamen «como está»

Novedades sobre el Día Marítimo Europeo – (Tamara Talevska)

- Taller «Consejos Consultivos de la UE: implicación de las partes interesadas en el desarrollo de políticas para una producción y una cadena de suministro de pesca y acuicultura sostenibles».
- Moderado por Mark Dickey-Collas, mesa redonda con Antonia Leroy, jefa de Política Oceánica de WWF EPO; antiguo presidente del PelAC, Jesper Raakjær; y la investigadora social Marta Ballesteros, del Instituto Español de Oceanografía; sesiones en grupos facilitadas por los Secretariados de BSAC, NSAC, LDAC, MEDAC, MAC, CC RUP, SWWAC, AAC
 - Más de 100 participantes
 - 4 grupos separados
 - Resultado final: recomendación normativa para la Comisión Europea y los Estados miembro basada en los resultados de la sesión interactiva
- EMD 2025 se celebrará en Cork, Irlanda.

8. Ruegos y preguntas

Mathies presentó el Observatorio de la Cadena Agroalimentaria de la UE (AFCO):

- Presidido por la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea en asociación con otras direcciones relevantes, incluida la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca.
- Hasta 80 miembros, que representan a las autoridades nacionales a cargo de los productores del sector agrícola, pesquero y de acuicultura o de su cadena de suministro, así como organizaciones que representan a las partes interesadas activas en las diversas fases de la cadena: productores, proveedores de insumos, industria alimentaria, comerciantes, transporte, logística, venta minorista y consumidores.
- Invitación a unirse enviada por MARE D el 3 de abril de 2024
- MEDAC y AAC han recibido el estatus de observador
- Se expresó preocupación por la falta de interés de los CC

El presidente preguntó si el CC-ANOC debería solicitar convertirse en observador, si es posible para el Secretariado o si hay miembros disponibles para informar periódicamente al respecto.

Robert creía que el propósito y el alcance de este Observatorio parecía más apropiado para el MAC. Quizá los dos CC que ya son miembros podrían mantener informado al CC-ANOC.

ACCIÓN: El Secretariado hará seguimiento si hay algún voluntario para hacer de observador en el Observatorio de la Cadena Agroalimentaria de la UE; comprobarlo con MAC.



Mathies anunció la publicación de un vídeo breve sobre el 20.º aniversario del CC-ANOC, que se mostró en la sala y fue valorado por todos los participantes. Murphy creía que debería hacerse más que contenido en vídeo —o materiales de comunicación en general— sobre la labor del CC para promocionarla. Mathies estaba de acuerdo, pero señaló que se debe reservar presupuesto para estas iniciativas.

Dominique Thomas propuso relanzar el Grupo de Enfoque de la lubina para contribuir a la gestión de la población con dictámenes.

El presidente respondió que el Grupo de Enfoque de LO abordará la lubina durante la preparación del dictamen sobre las oportunidades de pesca. Creía que un nuevo Grupo de Enfoque con nuevos términos de referencia podría resultar útil para examinar en detalle las medidas técnicas que afectan a la gestión de la lubina.

ACCIÓN: El Secretariado contactará con los miembros en lo que respecta a establecer el Grupo de Enfoque de la lubina tras las conversaciones en el Grupo de Enfoque de la Obligación de desembarque.

Antes de cerrar la reunión, el presidente anunció que, con la elección de un nuevo presidente del CC, el HWG también necesitaría un nuevo presidente.

ACCIÓN: Elección del presidente del Grupo de Trabajo en la siguiente reunión.

9. Resumen de las medidas acordadas y de las decisiones adoptadas por el presidente

1	El Grupo de Enfoque de Clima y Medio Ambiente evaluará la labor del Grupo Técnico del lecho marino y determinará si se necesita algún dictamen.
2	Los miembros enviarán sus consultas sobre la NRL al Secretariado para su resolución por parte de DG ENV, especialmente sobre las definiciones dentro de la NRL.
3	El Secretariado colaborará con el proyecto SEAWise para organizar un taller a principios de primavera y, específicamente, la forma de lograr una EBFM utilizando la labor llevada a cabo en el CC.
4	El Secretariado distribuirá la lista de temas horizontales para el Foro entre CC sobre Brexit para recibir feedback y comprobar si los temas siguen siendo relevantes.
5	El Secretariado hará un seguimiento sobre la organización del taller de control tal y como propone DG MARE
6	El Secretariado distribuirá la solicitud para que los interesados muestren su interés en participar en el taller de la fase 3 del estudio Fishers of the Future.
7	Propuesta para organizar un seminario web conjunto con PelAC sobre el impacto de la energía renovable en alta mar (ORE) en la pesca.
8	Respaldar al Grupo de Enfoque del MAC sobre las PEFCR y posibilidad de enviar el dictamen «como está»



9	El Secretariado hará seguimiento si hay algún voluntario para hacer de observador en el Observatorio de la Cadena Agroalimentaria de la UE; comprobarlo con MAC.
10	El Secretariado contactará con los miembros en lo que respecta a establecer el Grupo de Enfoque de la lubina tras las conversaciones en el Grupo de Enfoque de la Obligación de desembarque.
11	Elección del presidente del Grupo de Trabajo en la siguiente reunión.

10. Participantes

Miembros del CC-ANOC	
José Beltran	OPP-7 Burela
Emiel Brouckaert	Rederscentrale
Falke de Sager	Rederscentrale
Gérald Hussenot Desenonges	Blue Fish
Franck Le Barzic	COBRENORD
Jan Kappel	EAA
John Lynch	ISEFPO
Geert Meun	VisNed
Patrick Murphy	ISWFPO
Aodh O'Donnel	IFPO
Philippe Perrot	CRPMEM Bretagne
Alexandra Philippe	EBCD
Corentine Piton	France Pêche Durable et Responsable
Irene Prieto	OPPF4
Erwan Quemeneur	CDPMEM 29
Dominic Rihan	KFO
Jean-Marie Robert	Pêcheurs de Bretagne
Pauline Stephan	CNPMEM
Doninique Thomas	OP CME MMN
Arthur Yon	FROM Nord
Expertos y Observadores	
Marta del Avellanal	Ministerio de Agricultura pesca y alimentación
Jochen Depestle	ILVO
Manu Kelberine	CRPM de Bretagne
Kylie Kronal	Department of Agriculture and Fisheries
Laurent Markovic	DG ENV
Joanne Morgan	ICES
Tamara Talevska	NSAC Secretariat
Dirk van Guyze	Department of Agriculture and Fisheries
Secretaría del CC-ANOC	
Mo Mathies	Executive Secretary
Matilde Vallerani	Deputy Executive Secretary